



Banco de Occidente, S.A.

GARANTÍA BANCARIA N°. 61-201-000301/2020
NO NEGOCIABLE

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

GARANTIA DE
CUMPLIMIENTO:
FECHA DE EMISION:
GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:

No. 61-201-000301/2020
29 DE OCTUBRE DE 2020
SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
Edificio SONISA, Costado Este de
Plaza Bancatlan, Frente a Colonia Luis Landa,
Apdo.3373. Tegucigalpa MDC.
Teléfono 2232-4014

Garantía a favor del **MINISTERIO PUBLICO**, para garantizar que el garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para el cumplimiento de la póliza **TG-69-12709 "Seguro para Vehículos y Motocicletas"** según Licitación Pública No.LPN-MP-003-2020 adjudicada mediante oficio No. DA-203-2020.

SUMA GARANTIZADA: L.888,293.44 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 44/100).
VIGENCIA: DE OCTUBRE 28 DE 2020
HASTA ENERO 28 DE 2022.
BENEFICIARIO: MINISTERIO PUBLICO

CLÁUSULA OBLIGATORIA

"EL PRESENTE DOCUMENTO SERA EJECUTADO POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SU VALOR POR SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

"EL VALOR DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ HACERSE EFECTIVO A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, DESPUES DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO EL REQUERIMIENTO DE PAGO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO".

"EN CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES O GENERALES Y LAS ESPECIALES, PREVALECERÁN ESTAS ÚLTIMAS".

La garantía emitida a favor del BENEFICIARIO, será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de San Pedro Sula, Municipio de Cortés, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

*****ÚLTIMA LINEA*****


FIRMA AUTORIZADA A-230




FIRMA AUTORIZADA



LPS 888,293.44*